ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA

OBJETO DEL CONTRATO:

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE BONOS Y/O TARJETAS CANJEABLES CORRESPONDIENTE A LA DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO PARA DAMA Y CABALLERO PARA LA VIGENCIA 2024, 2025 Y 2026 CON DESTINO AL PERSONAL TRABAJADORES OFICIALES Y EMPLEADOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA

OCTUBRE, 2026

De conformidad con el decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, subsección 6 Artículo 2.2.1.1.1.6.1. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

1. ASPECTOS GENERALES

BONOS CANJEABLES POR CONCEPTO DE DOTACIÓN

La **compra de bonos canjeables por concepto de dotación para el personal administrativo** es una alternativa legal, eficiente y muy común que utilizan las empresas para cumplir con sus obligaciones laborales.

A continuación, se detallan los aspectos generales más importantes que debes considerar desde la perspectiva legal, tributaria y operativa:

1. Marco Legal y Obligatoriedad

- **Derecho a la dotación:** Los empleados que devengan hasta **dos salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV)** tienen derecho a recibir un vestido y un par de zapatos de labor cada cuatro meses (3 veces al año).
- **Personal administrativo:** Aunque trabajen en una oficina, el empleador está obligado a entregar una dotación acorde a la naturaleza de las funciones administrativas (ropa formal, de oficina o semi-formal).
- **Prohibición de compensar en dinero:** La ley prohíbe taxativamente pagar la dotación en dinero en efectivo. Sin embargo, los **bonos o tarjetas canjeables son totalmente válidos**, siempre y cuando garanticen que el trabajador los use exclusivamente para adquirir prendas de vestir adecuadas para su labor.

2. Aspectos Tributarios y Contables

- **Deducibilidad del gasto:** Para que el gasto de los bonos sea 100% deducible en el Impuesto sobre la Renta, la empresa debe demostrar que la compra corresponde estrictamente a la dotación de los trabajadores que cumplen con los requisitos de ley.
- **No constituye salario:** Los pagos por concepto de dotación (incluidos los bonos canjeables) **no tienen naturaleza salarial**. Por lo tanto, no se incluyen en la base para el cálculo de seguridad social (salud, pensión, ARL) ni para prestaciones sociales (prima, cesantías).
- **Soporte facturación electrónica:** La empresa proveedora de los bonos debe emitir una factura electrónica a nombre de la empresa para que el soporte contable sea válido ante las entidades fiscales.

3. Ventajas de la Compra de Bonos

- **Libertad de elección:** Permite al personal administrativo elegir las prendas, tallas y estilos que mejor se adapten a su cuerpo y gusto, mejorando el clima laboral.
- **Eficiencia operativa:** Evita que el departamento de Gestión Humana tenga que realizar inventarios de tallas, lidiar con devoluciones por mal ajuste o gestionar proveedores de confección.
- **Optimización de tiempos:** El proceso de entrega se reduce a la distribución de las tarjetas o códigos digitales de los bonos.

4. Aspectos Operativos y Control Interno.

- **Convenios específicos:** Los bonos deben ser adquiridos con empresas o plataformas que cuenten con convenios en almacenes de ropa y calzado que ofrezcan vestuario apto para oficinas.
- **Fechas de entrega:** Se deben respetar los plazos legales establecidos para la entrega de la dotación (habitualmente fijados por los ministerios de trabajo de cada país, por ejemplo, en Colombia son el 30 de abril, 31 de agosto y 20 de diciembre).
- **Control de uso:** Es recomendable incluir en las políticas internas de la empresa una cláusula donde se especifique que el bono es de **uso exclusivo para vestuario laboral**, y que el mal uso del mismo puede acarrear sanciones disciplinarias.

ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR DE CONFECCIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO EN COLOMBIA

El sector de confección de vestuario y calzado en Colombia integra cadenas de valor con alta participación de micro, pequeñas y medianas empresas, articuladas en torno al diseño, la manufactura, la comercialización y servicios especializados (maquila, paquete completo, y diseño). En la práctica, el ecosistema se organiza por tipologías de negocio y tamaños empresariales definidos por ingresos y UVT, con caracterizaciones que orientan decisiones estratégicas y políticas de apoyo sectorial. En el caso del calzado, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MINCIT) publica perfiles sectoriales anuales que consolidan información de producción, comercio exterior y estructura empresarial, sirviendo de insumo técnico para análisis y planeación.

TENDENCIAS EMERGENTES

La industria avanza hacia la digitalización de procesos, comercio electrónico, personalización, y sostenibilidad, con mayor trazabilidad y certificaciones ambientales en respuesta al cambio del consumidor y a exigencias de mercado. En confección, se proyecta un crecimiento del mercado con una tasa compuesta anual (CAGR) de 3,80% entre 2025 y 2034, lo que respalda el potencial de expansión vía canales online y propuestas de valor diferenciadas. Al interior del “Sistema Moda”, las encuestas sectoriales recientes muestran cambios en modelos de negocio (comercialización, producción, paquete completo, maquila) y tamaños empresariales, reflejando una transición hacia mayor integración y servicios de diseño.

DESAFÍOS

La competencia internacional de bajo costo, la volatilidad de insumos (textiles, cuero, sintéticos), las brechas tecnológicas y el acceso limitado a financiamiento afectan productividad y márgenes, particularmente en mipymes. El reto técnico incluye elevar la eficiencia operativa (mejorar lead times, disminución de defectos, aumento de OTIF, y rotación de inventarios) y profesionalizar la gestión de calidad, compras y desarrollo de producto para cumplir estándares de mercados externos. En calzado, los análisis oficiales subrayan la necesidad de mejorar la articulación productiva y la sofisticación tecnológica para sostener la competitividad frente a importaciones y ciclos de demanda.

REALIDAD EN LA REGIÓN

Medellín destaca como polo de moda y confección, con plataformas feriales que impulsan visibilidad y encadenamientos productivos; Bucaramanga y Cúcuta concentran capacidades en calzado; el Eje Cafetero y la Costa Atlántica fortalecen confección para mercado interno. Estas concentraciones facilitan clústeres y servicios compartidos, pero persisten brechas entre firmas líderes y talleres familiares en digitalización y gestión de data. La caracterización sectorial reciente evidencia diversidad en tipologías y tamaños, útil para políticas regionales y programas de escalamiento empresarial.

OPORTUNIDADES

El crecimiento proyectado del mercado de confección habilita estrategias de expansión en canales digitales, colecciones cápsula y nearshoring para responder con agilidad a demanda regional. En calzado, la disponibilidad de perfiles sectoriales y datos de comercio exterior del MINCIT facilita identificar nichos (seguridad industrial, deportivo, confort) y optimizar la inserción en cadenas de valor con mayor valor agregado. La adopción de estándares de sostenibilidad y trazabilidad, junto con certificaciones (ambientales y laborales), mejora el acceso a mercados exigentes y la diferenciación por marca país.

BENEFICIOS

Fortalecer el sector genera empleo formal, dinamiza economías locales y consolida capacidades de diseño e innovación; además, eleva la resiliencia mediante integración digital y gestión de calidad. Para el Estado y los territorios, contar con caracterizaciones y métricas estandarizadas (tamaño empresarial, modelos de negocio, productividad, comercio exterior) mejora la focalización de programas y la evaluación de impacto. El crecimiento sostenido del mercado proyectado potencia la atracción de inversión y la escalabilidad de empresas con propuestas tecnológicas y sostenibles.

ESTRATEGIAS

- **Productividad operacional:** Implementar indicadores clave de desempeño (KPI) como **lead time**, **OTIF**, **tasa de defectos por unidad**, **OEE** en planta, **rotación de inventarios**, y **fill rate**, con tableros de control y metas trimestrales.
- **Gestión de portafolio y diseño:** Ciclos de desarrollo ágiles (stage-gate), uso de CAD/CAM y especificaciones técnicas estandarizadas (fichas técnicas, BOM, rutas).
- **Compras y abastecimiento:** Contratos marco, evaluación de proveedores por desempeño (calidad, entrega, costo total de propiedad), y políticas de dual sourcing para mitigar riesgos.
- **Digital y comercial:** Omnicanalidad, analítica de demanda (forecasting), manejo de devoluciones y experiencia del cliente; expansión en marketplaces con control de márgenes.
- **Sostenibilidad y cumplimiento:** Matrices de trazabilidad, certificaciones aplicables, y reporte de indicadores ambientales (consumo de agua/energía por unidad, residuos recuperados).
- **Clúster y encadenamientos:** Participación en plataformas sectoriales y ferias; uso de perfiles oficiales y encuestas sectoriales para benchmarquear y diseñar proyectos compartidos.

  Estas estrategias se alinean con las caracterizaciones del Sistema Moda y los perfiles sectoriales que informan la tipología empresarial, modelos de negocio y dinámicas de comercio, facilitando metas de productividad y competitividad medibles.

CONCLUSIÓN

El sector de confección de vestuario y calzado en Colombia posee un potencial de crecimiento respaldado por la expansión proyectada del mercado y la profesionalización de su estructura productiva. Para capitalizarlo, la ruta pasa por elevar productividad con KPIs operativos, acelerar la digitalización, fortalecer encadenamientos y adoptar estándares de sostenibilidad que habiliten acceso a mercados y mejoren rentabilidad; el soporte técnico disponible en caracterizaciones y perfiles sectoriales permite orientar decisiones y monitorear resultados con rigor.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
80111500	Desarrollo de Recursos Humanos
80141600	Actividades de ventas y promoción de negocios
93141500	Servicios de Bienestar Social
84121800	Servicios de mercados de títulos valores

(NOTA: El presente clasificador de Bienes y Servicios, que se estipula a continuación es informativo de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. numeral 2 Decreto 1082 de 2015).

2. ASPECTO TECNICO

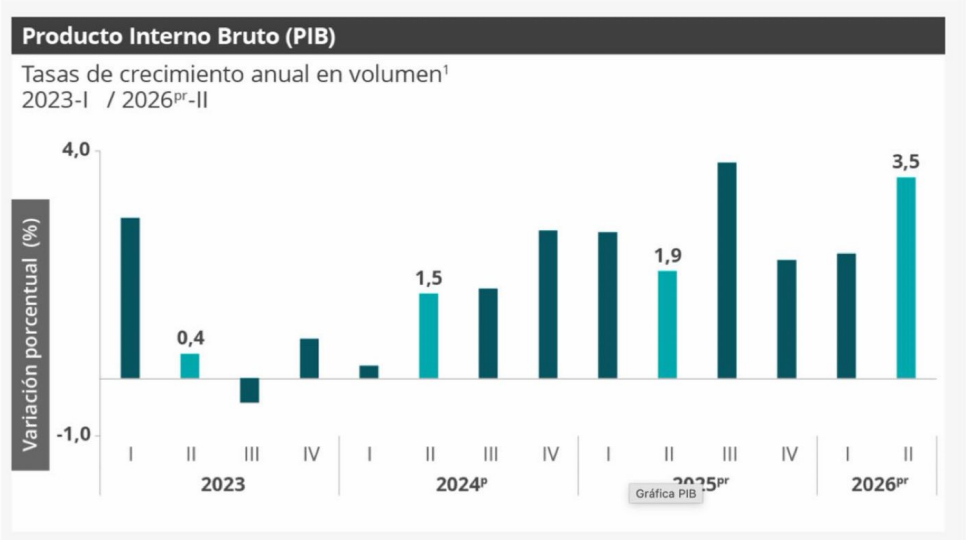
La secretaria de Gobierno y asuntos administrativos del Municipio de Flandes ha construido los requerimientos técnicos necesarios que son de obligatorio cumplimiento para la ejecución del presente proceso contractual, estos mismo se encuentran contenidos en el estudio previo y pliego de condiciones, documentos que forman parte integral del presente proceso.

3. ASPECTO ECONÓMICO

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane) presentó el 18 de agosto de 2026 los resultados del Producto Interno Bruto para el en el segundo trimestre de 2026, que evidenciaron una fuerte moderación del crecimiento económico de Colombia.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr



En el segundo trimestre de 2026pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

•Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción crece 6,4%.

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Industrias manufactureras

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,6%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 7,1%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 4,7%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,0%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 5,6%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 6,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,5%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido

de pieles decrece 2,1%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,1%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 0,8%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 0,3%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 0,1%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Elaboración de productos alimenticios[2]	3,6	2,7	2,5
Fabricación de productos textiles[3]	-7,1	-4,7	-2,1
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-4,7	-4,4	-0,1
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	2,0	2,9	-0,8
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	5,6	4,6	-0,3
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	6,9	8,3	0,1
Industrias manufactureras	**2,0**	**2,3**	**-0,4**

PIB desde el enfoque del gasto

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

• Gasto en consumo final crece 4,4%.
• Formación bruta de capital crece 7,1%.
• Exportaciones decrecen 1,0%.
• Importaciones crecen 7,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 1,3%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

• Gasto en consumo final crece 1,2%.
• Formación bruta de capital crece 8,7%.
• Exportaciones decrecen 0,9%.
• Importaciones crecen 5,1%.

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Gasto de consumo final[2]	4,4	4,3	1,2
Formación bruta de capital[3]	7,1	0,8	8,7
Exportaciones	-1,0	0,3	-0,9
Importaciones	7,5	5,6	5,1
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

En septiembre de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,37%, la variación año corrido fue 5,74% y la anual 6,29%.

En septiembre de 2026 la variación anual del IPC fue 6,29%, es decir, 1,11 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,18%.

Gráfica Índice de precios al consumidor (IPC)

IPC	Septiembre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	**0,37**	4,55	**5,74**	5,18	**6,29**

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de septiembre de 2026, el IPC registró una variación de 0,37% en comparación con agosto de 2026, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Educación (1,43%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,78%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,23%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,23%), Transporte (0,13%), Salud (0,12%), Prendas de vestir y calzado (0,10%), Bienes y servicios diversos (0,05%), Información y comunicación (-0,02%) y, por último, Recreación y cultura (-0,21%).

Septiembre 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	1,39	0,06	1,43	0,06
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,18	0,03	0,78	0,15
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,37	0,37
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,31	0,10	0,31	0,09
Restaurantes y hoteles	9,43	0,20	0,02	0,28	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,07	0,02	0,23	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,16	0,01	0,23	0,01
Transporte	12,93	0,11	0,01	0,13	0,02
Salud	1,71	0,60	0,01	0,12	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,23	0,01	0,10	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,05	0,00
Información y comunicación	4,33	1,43	0,04	-0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,16	0,00	-0,21	-0,01

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,37%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Educación, las cuales aportaron 0,30 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En septiembre de 2026 en comparación con agosto de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fue: arriendo imputado (0,47%), hortalizas y legumbres frescas (9,10%), arriendo efectivo (0,46%), papas (7,29%), educación preescolar y básica primaria (2,09%), tomate (10,47%), educación secundaria (2,43%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (12,25%), carne de res y derivados (0,74%) y huevos (2,29%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación fueron: vehículo particular nuevo o usado (-1,05%), legumbres secas (-2,49%), gas (-0,51%), café y productos a base de café (-1,21%) y artículos en oro, plata y piedras preciosas y su reparación (-2,91%).

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,47	0,06
Hortalizas y legumbres frescas	9,10	0,05
Arriendo efectivo	0,46	0,04
Papas	7,29	0,03
Educación preescolar y básica primaria	2,09	0,03
Tomate	10,47	0,03
Educación secundaria	2,43	0,03
Transporte de pasajeros y equipaje en avión	12,25	0,02
Carne de res y derivados	0,74	0,02
Huevos	2,29	0,02

RESULTADO ANUAL

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

En lo corrido del año, (enero - septiembre), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (5,74%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (8,00%), Educación (7,43%), Restaurantes y hoteles (7,40%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,51%) y, por último, Salud (5,86%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,94%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,84%), Bienes y servicios diversos (4,45%), Transporte (4,39%), Información y comunicación (4,08%), Recreación y cultura (3,49%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (2,66%).

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,31	1,18	8,00	1,50
Educación	4,41	7,30	0,29	7,43	0,30
Restaurantes y hoteles	9,43	5,90	0,65	7,40	0,84
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,08	0,12	6,51	0,26
Salud	1,71	5,28	0,09	5,86	0,10
TOTAL	100,00	4,55	4,55	5,74	5,74
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,97	1,24	4,94	1,54
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,15	0,09	4,84	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	3,80	0,20	4,45	0,23
Transporte	12,93	4,47	0,60	4,39	0,59
Información y comunicación	4,33	0,86	0,02	4,08	0,11
Recreación y cultura	3,79	0,46	0,01	3,49	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,67	0,05	2,66	0,08

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - septiembre), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas n alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,77 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En septiembre de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: comidas en establecimientos de servicio a la

mesa y autoservicio (7,49%), arriendo imputado (4,13%), transporte urbano (10,44%), arriendo efectivo (4,21%), frutas frescas (29,25%), carne de res y derivados (11,25%), electricidad (7,24%), papas (67,70%), servicios relacionados con la copropiedad (16,96%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,00%). Las mayores contribuciones negativas a la variación se ubicaron en: vehículo particular nuevo o usado (-3,43%), plátanos (-12,24%), legumbres secas (-10,41%), carne de cerdo y derivados (-5,39%) y dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas (-18,28%).

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,49	0,57
Arriendo imputado	4,13	0,53
Transporte urbano	10,44	0,50
Arriendo efectivo	4,21	0,39
Frutas frescas	29,25	0,38
Carne de res y derivados	11,25	0,28
Electricidad	7,24	0,25
Papas	67,70	0,21
Servicios relacionados con la copropiedad	16,96	0,21
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	7,00	0,17

4. MARCO LEGAL

El marco legal específico y disposiciones aplicables al presente proceso:

Leyes de la República:

- Ley 1474 12 de Julio de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”
- Ley 1437 de 2011 “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”.
- Ley 1551 de 2012 “Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios”
- Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de la Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.
- Ley 397 de 1997 se establece que el patrimonio cultural de la Nación está constituido por todos los bienes y valores culturales que son expresión de la nacionalidad colombiana.
- Decreto 1860 De 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones".

Otras disposiciones aplicables:

Norma	Descripción
Resolución No. 510 del 19 de marzo de 2004	Reglamento técnico expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia, que estableció los requisitos mínimos de etiquetado para el calzado destinado a la comercialización, con el fin de proteger al consumidor y prevenir el engaño en el etiquetado.
Ley 905 del 2 de Agosto de 2004	Modificó y adicionó partes de la Ley 590 de 2000 (Ley Mipyme), enfocándose en el fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) y el desarrollo empresarial en el país. Los aspectos clave incluyen la creación de sistemas de información para las Mipymes, la facilitación del acceso a financiación, el fomento de la participación de estas empresas en la contratación pública y la mejora del acceso a mercados financieros y al desarrollo tecnológico.

Ley 1480 del 12 de octubre de 2011	Estatuto del Consumidor de Colombia, que busca proteger y garantizar los derechos de los consumidores, regular las relaciones de consumo entre estos, los productores y los proveedores, y establecer deberes para todas las partes involucradas. Esta ley establece derechos como el de la información, la garantía, la seguridad de los productos y la protección contra la publicidad engañosa, así como la creación de acciones judiciales para proteger a los consumidores y un mecanismo de reclamación directa antes de acudir a los jueces o a la Superintendencia de Industria y Comercio.

LIMITACIÓN A MIPYMES

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modificó los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", que en su tenor literal disponen:

"(…)

"ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mípyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

5. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la demanda, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), así:

Vigencias: 01/01/2020 al 09/08/2026
Códigos: Los señalados al inicio del documento.
Ubicación: Flandes, Tolima.
Plataforma: SECOP I y SECOP II
Modalidad: Competitiva.

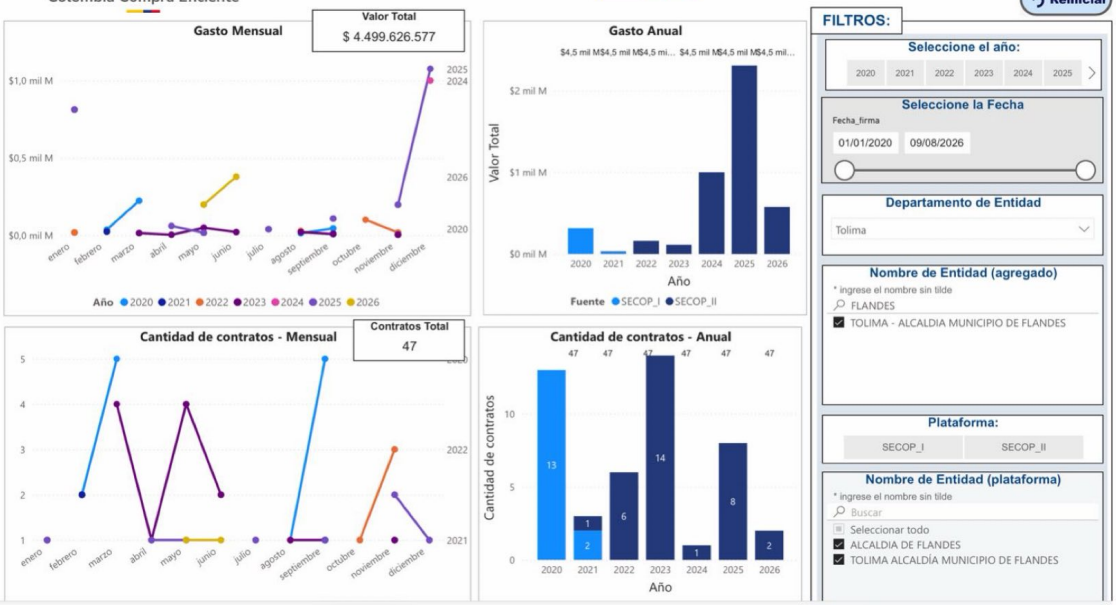
De acuerdo con los datos obtenidos en las siguientes graficas, se puede concluir que durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 09 de agosto de 2026, la Entidad Estatal ha llevado a cabo contrataciones bajo los códigos UNSPSC 80111500, 80141600, 93141500, 84121800 que corresponde al contenido en el proceso analizado.

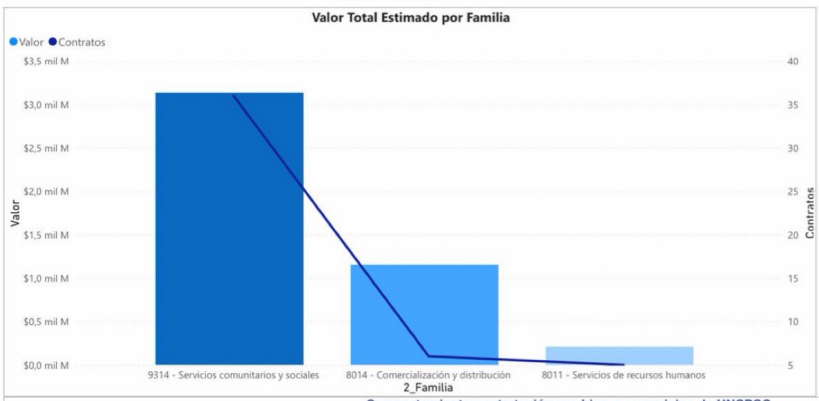
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Atrás

Reiniciar







Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9314 - Servicios comunitarios y sociales				6	$2.208.148.762	49,07%	2	$577.239.333	12,83%	36	$3.133.850.561	69,65%
8014 - Comercialización y distribución	1	$1.000.000.000	22,22%	2	$97.467.492	2,17%				6	$1.155.511.092	25,68%
8011 - Servicios de recursos humanos										5	$210.264.924	4,67%
Total	1	$1.000.000.000	22,22%	8	$2.305.616.254	51,24%	2	$577.239.333	12,83%	47	$4.499.626.577	100,00%


Proveedor seleccionado
Nombre de Proveedor
Buscar
Seleccionar todo
ALBEIRO SARMIENTO JILLALOBOS
ALBEIRO SARMIENTO VILLALOBOS
Valor Total Estimado para el Proveedor
$4,5 mil M
Número de Contratos del Proveedor
47
Origen del Proveedor
Colombia - Tolima
Valor Total Estimado por Proveedores
CORPORACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y S...
ESTELAR GRUPO EMPRESARIAL SAS
FUNDACION DANAVE
PROVISIONAR SAS
FUNDACION ARTE A LA VIDA
OSPICAR GROUP SAS
Fundacion Social y Cultural Rio Yuma
GILBERTO PALMA RODRIGUEZ
SERVICIOS INTEGRALES JAS SAS
DISTRIBUIDORA SURTI MEDICAL
HERMES NAVARRO AREVALO
ALBEIRO SARMIENTO VILLALOBOS
Proveedores
$0 mil M
$2 mil M
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedores
GILBERTO PALMA RODRIGUEZ
CORPORACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y S...
NEIL EDUARDO CALDERON
Fundacion Social y Cultural Rio Yuma
HERMES NAVARRO AREVALO
JORGE IVAN MIRANDA NARANJO
ALBEIRO SARMIENTO VILLALOBOS
FUNDACION DANAVE
MARIA FERNANDA LEON PEDRAZA
MONICA MARCELA YEPEZ LIZ
ALBEIRO SARMIENTO JILLALOBOS
ALFONSO TRIANA MIRANDA
Proveedores
0
5
Número de Contratos
Valor Total Estimado por Origen de Proveedores
Departamento estandar
Tolima
$4,5 mil M (100%)
Origen de Proveedores
Departamento estandar
Tolima
26 (100%)
Origen de Proveedores - Nivel Internacional
Valor
Contratos
$5 mil M
$0 mil M
60
40
Nacional
Origen
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
$3 mil M
$2 mil M
$1 mil M
$0 mil M
Valor Total Estimado
$2,77 mil M
$1,28 mil M
$0,46 mil M
Especial
Competitiva
Directa
Modalidad general
Modalidad de Selección
Contratación directa
Licitación Pública
Mínima cuantía
Régimen Especial
Selección Abreviada de Menor Cuantía

5.1 ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

Con el fin de garantizar la correcta ejecución del contrato en la oportunidad y calidad esperada, se consultó la página virtual del SECOP I,II y datos abiertos para tomar una muestra de procesos que las entidades públicas hayan celebrado en años anteriores con objeto igual o similar a la presente contratación. En la consulta se evidencia que un gran número de entidades estatales han contratado el servicio que se pretenden realizar:

No. de contrato	Entidad	Objeto	Modalidad	Plazo	Valor de contrato
2417-2026	ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE	CONTRATAR LA ADQUISICION DE BONOS YO TARJETAS CANJEABLES CORRESPONDIENTE A LA DOTACION DE VESTUARIO Y CALZADO PARA DAMA Y CABALLERO PARA LA VIGENCIA 2025 Y ADEUDADAS DE VIGENCIAS ANTERIORES DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES YO CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE.	Selección abreviada menor cuantía	17 dias calendario	$ 945.893.099
4950-2026	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DOTACION VESTUARIO ROPA Y CALZADO CABALLERO, ROPA Y CALZADO DAMA A TRAVES DE BONOS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL 2025.	Selección abreviada menor cuantía	2 dias Calendario	$ 139.406.970
473-2026	ALCALDIA MUNICIPAL DEL ESPINAL	CONTRATAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE DOTACION DEL AÑO 2026 CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE PARA LOS EMPLEADOS DE PLANTA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE EL ESPINAL.	Selección abreviada menor cuantía	44 dias calendario	$ 171.690.000

5.2 Análisis Histórico de Precios de Objetos Similares

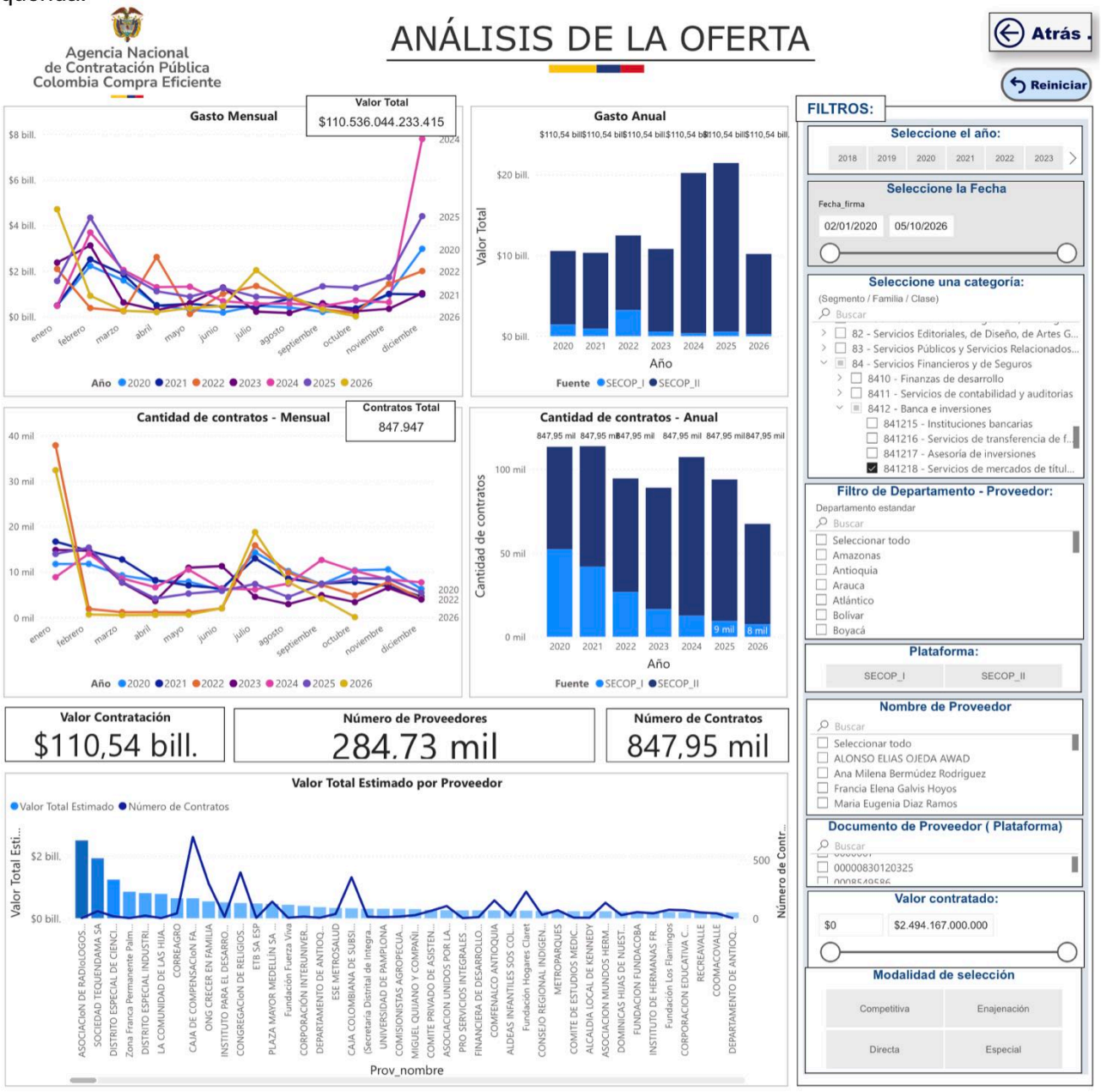
El municipio de Flandes, también consulto en su base de datos internas y página del secop I, II, el CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE BONOS Y/O TARJETAS CANJEABLES CORRESPONDIENTE A LA DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO PARA DAMA Y CABALLERO PARA LA VIGENCIA 2024, 2025 Y 2026 CON DESTINO AL PERSONAL TRABAJADORES OFICIALES Y EMPLEADOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA., encontrando los siguientes procesos durante los últimos cinco años:

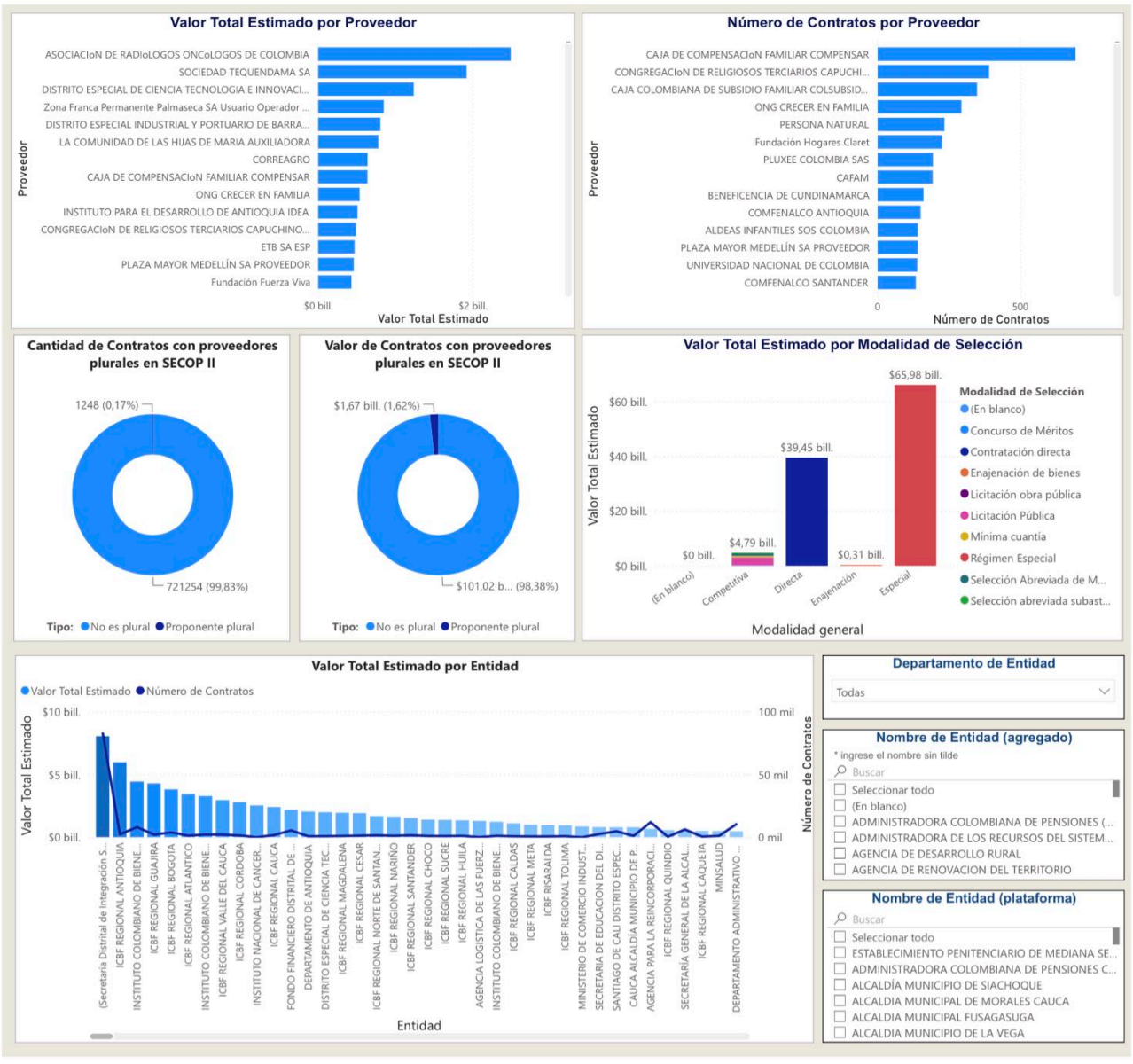
NUMERO DE CONTRATO	373-2023	438-2021
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MINIMA CUANTIA	SELECCION ABREVIADA MENOR CUANTIA
OBJETO	COMPRA DE DOTACION DE VESTUARIO Y CALZADO DE LABOR CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2023, CON DESTINO A LOS SERVIDORES PUBLICOS EMPLEADOS PUBLICOS Y TRABAJADOR OFICIA DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA, QUE TENGAN DERECHO A ESTA PRESTACION.	ADQUISICION DE TARJETAS O BONOS DE DOTACION VESTUARIO Y CALZADO PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE FLANDES QUE TENGAN DERECHO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 701988 Y EL DECRETO 1878 DE 1989
VALOR CONTRATO	$ 25.476.000	$ 27.224.820
CONTRATISTA	DANIEL DAVID CORTES PRIETO	DOTACION INTEGRAL SAS

FORMA DE PAGO	UN PAGO DE ACUERDO A LA EJECUCION DEL CONTRATO	UN PAGO DE ACUERDO A LA EJECUCION DEL CONTRATO
PLAZO DE LA CONTRATACION	44 DIAS CALENDARIO	19 DIAS CALENDARIO

5.3 ESTUDIO DE LA OFERTA

De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la oferta, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras de las entidades a nivel nacional de acuerdo la necesidad requerida:




Valor Total Estimado por Proveedor
ASOCIACIoN DE RADIoLOGOS ONCoLOGOS DE COLOMBIA
SOCIEDAD TEQUENDAMA SA
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACI...
Zona Franca Permanente Palmaseca SA Usuario Operador ...
DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRA...
LA COMUNIDAD DE LAS HIJAS DE MARIA AUXILIADORA
CORREAGRO
CAJA DE COMPENSACIoN FAMILIAR COMPENSAR
ONG CRECER EN FAMILIA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA IDEA
CONGREGACIoN DE RELIGIOSOS TERCIARIOS CAPUCHINO...
ETB SA ESP
PLAZA MAYOR MEDELLÍN SA PROVEEDOR
Fundación Fuerza Viva
Proveedor
$0 bill.
$2 bill.
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
CAJA DE COMPENSACIoN FAMILIAR COMPENSAR
CONGREGACIoN DE RELIGIOSOS TERCIARIOS CAPUCHI...
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSID...
ONG CRECER EN FAMILIA
PERSONA NATURAL
Fundación Hogares Claret
PLUXEE COLOMBIA SAS
CAFAM
BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA
COMFENALCO ANTIOQUIA
ALDEAS INFANTILES SOS COLOMBIA
PLAZA MAYOR MEDELLÍN SA PROVEEDOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
COMFENALCO SANTANDER
Proveedor
0
500
Número de Contratos
Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
1248 (0,17%)
721254 (99,83%)
Tipo: No es plural Proponente plural
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
$1,67 bill. (1,62%)
$101,02 b... (98,38%)
Tipo: No es plural Proponente plural
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
$65,98 bill.
$60 bill.
$40 bill.
$39,45 bill.
$20 bill.
$0 bill.
$4,79 bill.
$0 bill.
$0,31 bill.
Valor Total Estimado
(En blanco)
Competitiva
Directa
Enajenación
Especial
Modalidad general
Modalidad de Selección
(En blanco)
Concurso de Méritos
Contratación directa
Enajenación de bienes
Licitación obra pública
Licitación Pública
Mínima cuantía
Régimen Especial
Selección Abreviada de M...
Selección abreviada subast...
Valor Total Estimado por Entidad
Valor Total Estimado
Número de Contratos
$10 bill.
$5 bill.
$0 bill.
100 mil
50 mil
0 mil
Entidad
Departamento de Entidad
Todas
Nombre de Entidad (agregado)
* ingrese el nombre sin tilde
Buscar
Seleccionar todo
(En blanco)
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES (...
ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEM...
AGENCIA DE DESARROLLO RURAL
AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO
Nombre de Entidad (plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SE...
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES C...
ALCALDÍA MUNICIPIO DE SIACHOQUE
ALCALDIA MUNICIPAL DE MORALES CAUCA
ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA
ALCALDIA MUNICIPIO DE LA VEGA

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024		2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	alor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9314 - Servicios comunitarios y sociales	307.800.558	15,07%	16050	$16.008.937.151.425	14,48%	8911	$6.617.954.009.757	5,99%	129414	$75.302.683.350.190	68,13%
8011 - Servicios de recursos humanos	144.893.775	1,92%	74269	$3.182.437.127.135	2,88%	56050	$2.705.190.769.095	2,45%	690675	$23.446.015.709.030	21,21%
8014 - Comercialización y distribución	310.686.702	0,92%	3362	$1.987.650.565.309	1,80%	2270	$830.379.389.721	0,75%	26861	$9.572.943.855.375	8,66%
8412 - Banca e inversiones	542.352.010	0,38%	115	$271.505.559.305	0,25%	46	$23.940.377.324	0,02%	1005	$2.214.401.318.820	2,00%
Total	**305.733.045**	**18,29%**	**93796**	**$21.450.530.403.174**	**19,41%**	**67269**	**$10.177.464.545.897**	**9,21%**	**847947**	**$110.536.044.233.415**	**100,00%**

Las empresas líderes del mercado de tarjetas de regalo en Colombia MercadoLibre Inc., Gift Card Colombia SAS, BIXXUS COLOMBIA S.A.S., Bitrefill ES, El Kiosco del Regalo SAS, Experiences Live Pty Ltd. (Gifting Owl), y Latin Gamer Shop, entre otras.

A continuación, se listan algunos potenciales oferentes y empresas a nivel nacional que tienen dentro de su objeto social la actividad económica o han sido adjudicatarios de procesos de selección con objeto similar al del presente análisis:

No.	RAZON SOCIAL O NOMBRE DEL PROVEEDOR
1	PLUXEE COLOMBIA SAS
2	BIG PASS EDENRED
3	SODEXO SAS
4	MAKRO SUPERMAYORISTA SAS
5	ALMACENES ÉXITO S.A.
6	CARDINN S.A.S
7	INVERSIONES BRT SAS
8	G&M GRUPO EMPRESARIA SAS
9	DCALIDAD SAS
10	COLSUBSIDIO

6. ESTUDIO DE MERCADO:

Para definir el valor estimado del precio unitario del ítem que se requiere del contrato que se pretende celebrar y que tiene como objeto: **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE BONOS Y/O TARJETAS CANJEABLES CORRESPONDIENTE A LA DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO PARA DAMA Y CABALLERO PARA LA VIGENCIA 2024, 2025 Y 2026 CON DESTINO AL PERSONAL TRABAJADORES OFICIALES Y EMPLEADOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA..,** la entidad territorial procedió a la utilización del mecanismo: a) “Solicitud de Cotizaciones”, realizando un sondeo en el mercado solicitando cotizaciones a posibles proveedores, por lo que la Entidad se permite presentar los resultados obtenidos del mismo.

- **Cotización 1**: SERVICIOS MULTIPLES INTEGRALES TENTAZIONI SAS
- **Cotización 2**: ROMERO ROJAS SOLUCIONES INTEGRALES SAS
- **Cotización 3**: JUAN SEBASTIAN ALVAREZ NEIRA

ITEM	CANTIDAD	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3	PROMEDIO
		Valor unitario	Valor unitario	Valor unitario	
1	Pantalón para hombre / dama: Prenda de vestir para uso laboral, elaborada en materiales de calidad, con características de comodidad, resistencia y durabilidad, en diferentes diseños, estilos, tallas y colores, apropiada para el desarrollo de actividades laborales e institucionales.	$85.000	$115.000	$100.000	$100.000
2	Camisa, camiseta o blusa: Prenda de vestir para uso laboral e institucional, en diferentes estilos, diseños, materiales, tallas y colores, que proporcione comodidad, adecuada presentación personal y facilidad de uso durante el desarrollo de las actividades laborales.	$50.000	$70.000	$60.000	$60.000
3	Calzado – Zapatos para hombre / dama: Calzado para uso laboral, en diferentes estilos, diseños, materiales y tallas, que ofrezca comodidad, resistencia, durabilidad y condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades propias del entorno de trabajo.	$180.000	$200.000	$190.000	$190.000
TOTAL PROMEDIO					**$350.000**

7. INDICADORES FINANCIEROS:

Conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación, publicado por Colombia Compra Eficiente se establece el límite para los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional.

IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO

Sección G: comercio al por mayor y al por menor. Para el suministro y redención de bonos o tarjetas canjeables se consideran las siguientes actividades relacionadas, sujetas a verificación de la operación real de cada proveedor:

Sección	Descripción
A	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
B	Explotación de minas y canteras
C	Industrias manufactureras
D	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado
E	Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades
F	Construcción
G	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas
H	Transporte y almacenamiento
I	Alojamiento y servicios de comida
J	Información y comunicaciones
K	Actividades financieras y de seguros
L	Actividades inmobiliarias
M	Actividades profesionales, científicas y técnicas
N	Actividades de servicios administrativos y de apoyo
O	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria
P	Educación
Q	Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social
R	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación
S	Otras actividades de servicios
T	Actividades de los hogares en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio
U	Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales
X	Sección exclusiva para la DIAN

Se analiza dentro de las actividades a través de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) por medio del cual se clasifican las actividades económicas: de los empresarios del país de la manera más precisa.

CIIU	Descripción
4610	Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata

Con el fin que estos se ajusten al sector específico del servicio a adquirir, tomamos como muestra los resultados de las cuentas del balance general a corte 31 de diciembre del año 2025, Cuyos datos del Balance General y Estados de Resultados https://siis.ia.supersociedades.gov.co/ organizados y

tabulados, permitieron calcular los indicadores financieros que se resumen a continuación

Tomando la muestra de 23 empresas cuyas actividades económicas son las del análisis y una vez organizados y tabulados, permitieron calcular los indicadores financieros que se resumen a continuación:

N.º	NIT	Empresa	Activo corriente	Pasivo corriente	Activo total	Pasivo total	Patrimonio
1	800042972	INGENIERIA, SUMINISTROS Y REPRESENTACIONES DE COLOMBIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	30.075.686	6.310.486	56.830.182	12.941.821	43.888.361
2	830040709	Comercializadora Nacional SAS Ltda	79.891.606	113.985.850	123.717.029	115.290.023	8.427.006
3	900148269	VICSA STEELPRO COLOMBIA SAS	49.548.479	14.550.644	52.231.365	14.727.185	37.504.180
4	900204182	ARAUCO COLOMBIA S.A	2.713.095	4.748.407	3.792.093	4.748.407	-956.314
5	900213759	La Recetta Soluciones Gastronomicas Integradas S.A.S.	79.165.251	85.406.431	98.669.704	96.591.132	2.078.572
6	900229376	C I TOYOTA TSUSHO DE COLOMBIA SAS	46.864.248	51.351.885	76.530.254	52.730.667	23.799.587
7	900341086	Comercial Nutresa S.A.S	465.595.600	426.077.416	639.161.760	564.958.282	74.203.478
8	900342832	MITSUI & CO. (COLOMBIA) LTDA.	26.337.250	4.112.511	34.119.901	5.838.645	28.281.256
9	901352950	COMERCIAL +BIOS S.A.S	133.918.556	134.892.260	138.898.554	136.443.649	2.454.905
10	800176628	MODAS Y DISEÑOS SA	58.870.247	28.112.902	79.904.943	31.541.377	48.363.566
11	802012043	EXECUTIVE SAS	26.297.596	11.698.475	87.436.718	35.859.190	51.577.528
12	860066471	MARROQUINERA SAS	57.340.439	33.250.891	114.237.722	94.075.608	20.162.114
13	890926803	ESTUDIO DE MODA SAS	137.151.365	99.909.154	204.446.133	155.900.768	48.545.365
14	900158685	CENTURY SPORTS SAS	131.178.376	112.659.945	513.710.984	456.648.934	57.062.050

15	900183992	MARCAS EUROPEAS SAS	49.380.466	29.944.889	79.088.452	45.755.381	33.333.071
16	900184576	AUSCOL SAS	52.445.163	53.208.160	91.938.399	79.770.091	12.168.308
17	900358218	DIFERMODA SAS	9.646.293	8.583.600	31.162.258	26.758.603	4.403.655
18	900414127	SOFICAM S.A.S.	5.073.841	1.372.743	13.198.525	9.441.453	3.757.072
19	900467959	TEMATEXTIL SAS	6.330.988	14.983.871	29.721.883	30.085.784	-363.901
20	900476207	UNION EUROPEA SAS	16.365.584	4.769.760	24.535.159	11.769.780	12.765.379
21	900924527	H&M HENNES & MAURITZ COLOMBIA SAS	502.419.104	161.487.052	679.310.915	294.604.171	384.706.744
22	901103940	BIMBA Y LOLA COLOMBIA SAS	31.995.452	29.164.995	39.736.672	33.166.392	6.570.280
23	900064172	JOHANA ORTIZ Y CIA SAS	16.752.288	11.016.266	48.726.518	14.573.160	34.153.358

TABULACIÓN DE INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Los indicadores adoptados por la Entidad no constituyen requisitos restrictivos ni limitan la participación de posibles oferentes. Por el contrario, corresponden al comportamiento promedio del sector económico analizado y buscan garantizar que el contratista seleccionado cuente con la capacidad financiera mínima necesaria para ejecutar adecuadamente las obligaciones contractuales, reduciendo el riesgo de incumplimiento y protegiendo los recursos públicos.

N.º	Empresa	Liquidez	Endeud.	Cobertura	Rent. patr.	Rent. activo	Capital trabajo
1	INGENIERIA, SUMINISTROS Y REPRESENTACIONES DE COLOMBIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	4.77	22.77%	25.93	32.24%	24.89%	23.765.200
2	Comercializadora Nacional SAS Ltda	0.70	93.19%	360.35	63.74%	4.34%	-34.094.244
3	VICSA STEELPRO COLOMBIA SAS	3.41	28.20%	N/D	24.02%	17.24%	34.997.835
4	ARAUCO COLOMBIA S.A	0.57	125.22%	1.28	-83.67%	21.10%	-2.035.312
5	La Recetta Soluciones Gastronomicas Integradas S.A.S.	0.93	97.89%	1.26	206.62%	4.35%	-6.241.180
6	C I TOYOTA TSUSHO DE COLOMBIA SAS	0.91	68.90%	-15.96	-19.33%	-6.01%	-4.487.637
7	Comercial Nutresa	1.09	88.39%	5.76	167.65%	19.46%	39.518.184

	S.A.S						
8	MITSUI & CO. (COLOMBIA) LTDA.	6.40	17.11%	N/D	14.34%	11.89%	22.224.739
9	COMERCIAL +BIOS S.A.S	0.99	98.23%	2.57	170.84%	3.02%	-973.704
10	MODAS Y DISEÑOS SA	2.09	39.47%	18.25	31.81%	19.25%	30.757.345
11	EXECUTIVE SAS	2.25	41.01%	1.14	5.29%	3.12%	14.599.121
12	MARROQUINERA SAS	1.72	82.35%	1.52	88.80%	15.67%	24.089.548
13	ESTUDIO DE MODA SAS	1.37	76.26%	0.49	31.41%	7.46%	37.242.211
14	CENTURY SPORTS SAS	1.16	88.89%	0.73	62.69%	6.96%	18.518.431
15	MARCAS EUROPEAS SAS	1.65	57.85%	N/D	12.90%	5.44%	19.435.577
16	AUSCOL SAS	0.99	86.76%	1.37	63.15%	8.36%	-762.997
17	DIFERMODA SAS	1.12	85.87%	1.35	88.81%	12.55%	1.062.693
18	SOFICAM S.A.S.	3.70	71.53%	1.33	46.11%	13.13%	3.701.098
19	TEMATEXTIL SAS	0.42	101.22%	0.54	-425.91%	5.21%	-8.652.883
20	UNION EUROPEA SAS	3.43	47.97%	2.72	31.90%	16.60%	11.595.824
21	H&M HENNES & MAURITZ COLOMBIA SAS	3.11	43.37%	2.30	20.72%	11.73%	340.932.052
22	BIMBA Y LOLA COLOMBIA SAS	1.10	83.47%	2.03	27.10%	4.48%	2.830.457
23	JOHANA ORTIZ Y CIA SAS	1.52	29.91%	N/D	0.40%	0.28%	5.736.022

Estadístico	Liquidez	Endeudamiento	Cobertura	Rent. patrimonio	Rent. activo
PROMEDIO	1.97	68.52%	21.84	28.77%	10.02%
MÍNIMO	0.42	17.11%	-15.96	-425.91%	-6.01%
MÁXIMO	6.40	125.22%	360.35	206.62%	24.89%
MEDIANA	1.37	76.26%	1.37	31.81%	8.36%

ÍNDICE DE LIQUIDEZ
(ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE)

Es el resultado de dividir el activo corriente sobre el pasivo corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

La mediana es 1.37 veces. El indicador expresa la capacidad de cubrir obligaciones de corto plazo. Debe considerarse la oportunidad de activación y redención de bonos, así como la forma de pago.

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO
(PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL)

Es el resultado de dividir el pasivo total en el activo total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

La mediana es 76.26 %. siendo un umbral positivo teniendo en cuenta que garantiza que el proponente tiene un índice de endeudamiento que relativamente a su capacidad de solventar es considerable con sus activos y no afectaría la ejecución del presente proceso.

CAPITAL DE TRABAJO
(ACTIVO CORRIENTE-PASIVO CORRIENTE)

Es el resultado de restar el activo corriente del pasivo corriente, este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente.
Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos.

La entidad solicita un mínimo del (100) % en lo que respecta al presupuesto oficial del presente proceso siendo un umbral positivo teniendo en cuenta que garantiza que el proponente cuenta con la capacidad absoluta de solventar el presupuesto oficial del presente proceso.

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES
(UTILI.OPERAC/GASTOS DE INT)

Resulta de dividir la Utilidad Operacional sobre los Gastos de Intereses, indicador que refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

La mediana arroja un valor de (1.37) veces siendo un umbral positivo teniendo en cuenta que garantiza que el proponente ante las entidades financieras presenta capacidad de pago con respecto a su utilidad, lo que permitirá que obtenga mayor poder de negociación en caso de requerir solvencia.

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
(UTILI. OPERAC/PATRIMONIO)

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Total Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

La mediana arroja un valor de (0.31) siendo un umbral positivo teniendo en cuenta que garantiza que el proponente posee un patrimonio que ha generado rentabilidad de acuerdo con su actividad comercial, disminuyendo el riesgo de no solventar capacidad económica durante el desarrollo del presente proceso.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO
(UTILI. OPERAC/ACTIVO)

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional en el activo total. El cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

La mediana arroja un valor de (0.08) siendo un umbral positivo teniendo en cuenta que garantiza que el proponente posee activos que han generado rentabilidad de acuerdo con su actividad comercial, disminuyendo el riesgo de no solventar capacidad económica durante el desarrollo del presente proceso.

Teniendo en cuenta el análisis el municipio de Flandes- Tolima establece los siguientes indicadores financieros y organizacionales, con los cuales se brindará garantías financieras en el desarrollo del contrato y paralelamente garantizará la concurrencia y pluralidad de oferentes al proceso.

INDICADOR	CONDICIÓN
Índice de Liquidez	Mayor o Igual a 1.37
Índice de Endeudamiento	Menor o Igual al 76.2%
Capital de Trabajo	Igual o mayor al 100% del P.O.
Razón de cobertura de intereses	Menor a 1.37 / Indeterminado
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0.31
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0,08

El proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez.

El proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando la utilidad operacional sea igual o mayor a cero (0).

La evaluación financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme. En tal sentido, la evaluación de la capacidad financiera se realizará de acuerdo con la información reportada en el Registro, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Subsección 5, de la Sección 1, del Capítulo 1, del Título 1, de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, por lo que se tomará la información financiera que se refleje en el registro del proponente y que esté vigente y en firme.

El presente estudio hace parte integral de los documentos previos del proceso de contratación y constituye el soporte técnico para la determinación de los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional, conforme a lo previsto en el Decreto 1082 de 2015 y en las directrices de Colombia Compra Eficiente.

DAMARA HAIDY LEAL LEAL
Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos

Proyección Financiera: Isabel Cristina Jiménez- Profesional Contratista

Proyección Jurídica: Paula Nieto Urquijo – Abogada Contratista